



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
5 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 008 2021 00035 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante(s)	MAURICIO GIRALDO MARIN
Demandado(s)	DELIO GARCIA FORONDA
Asunto	TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO- OFICIAR CATASTRO-
AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO 1821V

Procede el Despacho en esta oportunidad a pronunciarse sobre aspectos varios en este asunto, en la siguiente forma:

.-Se ordena a la oficina de Ejecución de este Despacho para que se sirva dar TRASLADO de la liquidación del crédito aportada por el demandante de conformidad con el artículo 446 numeral 2 del C.G.P.

.- En atención al escrito presentado por el apoderado demandante, se accede a lo solicitado y en consecuencia se ordena oficiar a la Oficina de Catastro Municipal de Medellín a fin de que expidan a costa de la parte interesada el avalúo catastral del inmueble identificado con matrícula mercantil 01N- 5341052 de propiedad del demandado. Por intermedio de la Oficina de Apoyo Judicial para este Despacho se ordena realizar el respectivo oficio.

.- Se ordena agregar y se pone en conocimiento el avalúo comercial allegado por la parte demandante y se le informa al memorialista que ya se dio la orden de oficiar a la Oficina de Catastro a fin de que expidan el avalúo catastral del inmueble en mención.



Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

.- Se pone en conocimiento de las partes y se corre traslado por el termino de diez (10) días del informe de gestión – rendición de cuentas parciales rendidas por el auxiliar de la Justicia (secuestre) CAMPO ELIAS VALENCIA VILLA en cumplimiento de lo ordenado por el inciso 3° del artículo 51° del Código General del Proceso

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (Firmado digitalmente)

4S

<p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ Secretaria</p>

